

Arica, 20 de Abril de 1992.-

ARCHIV

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/9394					
A: 28 APR 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
R.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Señor
Presidente de la Republica
Don Patricio Alwin Azocar
Presente

Estimado Señor:

Es nuestro deber en representación de los trabajadores que laboran, en la campaña contra la mosca de la fruta en Arica, que dirige el S.A.G. con empresas contratista y hoy desde enero de este año con un programa de contratación de servicios, lo cual es totalmente ilegal y atenta contra los derechos de los trabajadores.

Los trabajadores vemos con bastante preocupación la forma poco responsable y poco coherente que tienen las personas, que tienen el cargo de dirigir el S.A.G. en Arica y que perjudica a los trabajadores.

Por todo lo anteriormente expresado y sabiendo que en su buen criterio, queremos plantearles las siguientes interrogantes y reflexiones.

- .- Hoy a más de 2 años de gobierno, los mandos medios de este Servicio, que dejó la dictadura tiene más poder que antes y avalada por las autoridades que son de confianza del gobierno democrático. que de alguna manera han creado problemas, incluso pasando por encima de la Ley, atropallando todos los derechos de los trabajadores.
- .- Creemos que las más altas autoridades del País deben de tomar cartas en este asunto, por que Hay funcionarios que aferrados a una Ley dejada por el gobierno anterior (inamovilidad funcionaria) se aprovechan para crear problemas con los trabajadores como los que a continuación exponemos:
 - .- Haber insistido en dejar a los trabajadores desprotegido contra accidente de trabajo, y sin previsión social. Hoy tenemos un compañero enfermo y no tiene su previsión como debiera ser.
 - .- Se contrata personal sin la responsabilidad que debe de tener tan importante trabajo. Personal técnico que no cumple con los requisitos y que no son afines con el cargo.

Por último Señor Presidente, los trabajadores conscientes y consecuentes con su gobierno y responsables que el trabajo que desarrollamos es muy importante para el País reiteramos nuestra confianza en el gobierno que Ud. tan dignamente encabeza.

Arica, 10 de Abril de 1992

SEÑOR :

Parlamentario de Gobierno

PRESENTE.

Estimado señor, es mi deber como ex-trabajador y ex-dirigente sindical hacer la siguiente declaración porque creo que usted como representante del pueblo, de los trabajadores y miembro directo del Gobierno que preside - nuestro Presidente Don Patricio Aylwin A., debe ser de mucha ayuda para solucionar una situación que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo en el SAG. , y que según mi criterio son "Actos Vergonzosos" de algunas autoridades - que dirigen a este servicio, en contra de los trabajadores que laboran o laboraban en la Empresa Contratista Parima Auditores Asociados Ltda. Convenio SAG. Digo Vergonzosa la acción de estos directivos por considerar que son personeros en quienes se depositó la confianza cuando asumió este gobierno de la Concertación, elegido por la mayoría de los trabajadores de este país creyendo que de alguna manera se solucionarían algunos de nuestros problemas o por lo menos se nos respetarían nuestros derechos enmarcados en la Constitución de la República. Pues bien, estos señores no solamente no han cumplido con los postulados del Gobierno Democrático sino que también han engañado a los trabajadores destruyendo su organización sindical, dando aviso el día 23 de Diciembre de 1991 a la Empresa Contratista que terminaban sus servicios el día 30 del mismo mes; lo cual obligó a ésta a terminar contrato con todos los trabajadores que laboraban en el Programa contra la Mosca de la Fruta en Arica e Iquique; en consecuencia que en ese tiempo los trabajadores habían presentado un Contrato de Convenio Colectivo que también quedó desfasado por esta acción de los señores que dirigen este servicio. Posteriormente ofrecieron un contrato de Honorarios a Suma Alzada a los trabajadores, lo que provocó la oposición de los dirigentes sindicales porque se lesionaban todos los derechos de

los trabajadores, como son: el derecho a organizarse, el -
derecho a tener un Seguro de Accidente del Trabajo, el de-
recho a recibir Asignaciones Familiares, Previsión Social
y otros; pero no solamente nos opusimos a este sistema que
por ley resulta totalmente ilegal, sino que también propu-
simos con el patrocinio del Sr. Hector Vargas Carreño, SE-
REMI de Agricultura de la Primera Región, formar en contra
partida una Empresa de trabajadores, lo cual no se conside-
ró sino que se impuso en contra de cualquier opinión lo que
ellos quisieron.

Hoy, a tres meses, la Contraloría General de
la República dictamina la ilegalidad e Inmenso error come-
tido por los señores que dirigen el Servicio Agrícola y Ga-
nadero.

Pero para nosotros el error cometido es mucho
más grande si consideramos que se trato de enlodar la ac-
ción de los dirigentes sindicales con mentiras, y más aún
que se hizo un gasto millonario para quebrar el movimiento
sindical; gasto que facilmente podría haber mejorado las
remuneraciones y condiciones en el trabajo de nuestras ba-
ses sindicales.


Actualmente el señor Luis Brücher, Gerente Ge-
neral del SAG. , ha reconocido que el objetivo de ellos al
hacer todo esto era la Disolución y posterior Desaparición
del Sindicato de Trabajadores, y hoy a tres meses el SAG.
llamará a propuesta pública para que una nueva Empresa Con-
tratista se haga cargo de la Campaña y de los trabajadores.

Yo me pregunto: ¿ Son estos los métodos de la
Democracia ? o tal vez ¿ Son métodos de la Dictadura ya pa-
sada ? Hay que recordarles a estos señores que ellos es-
tán en esos puestos de alta confianza para el gobierno, a
raiz de que los trabajadores de este país en una elección
democrática logramos ganar un gobierno para la concertación
y para que finalmente seamos respetados, no para que en De-
mocracia los trabajadores seamos olvidados y pisoteados.

Finalmente quisiera expresarle que por los he

chos ya señalados, seis trabajadores con vasta experiencia (más de cinco años de trabajo algunos) quedaron sin trabajo por ser leales y consecuentes con los principios ya expresados, por lo que pedimos a usted como autoridad que haga todo lo posible en honor a la verdad, por reponernos en nuestros puestos de trabajo.

Agradecido de antemano.



Luis Fallero Olea
Secretario Sindical

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
AGRICULTURA I REGION - TARAPACA

FAX Nº 005 ✓✓

Arica, Enero 07 de 1992.


DE : SEREMI DE AGRICULTURA I REGION

A : SR. MAXIMILIANO COX B.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

- 1.- El 31 de Diciembre recién pasado finalizó el Convenio entre el S.A.G. y PARIMA Auditores Asociados Ltda., el cual permitía la contratación, a través de esta última empresa, de seis Ingenieros de Ejecución Agrícola, tres Técnicos Agrícolas y 64 auxiliares de campo, todos los cuales integran el equipo de trabajo necesario para el combate contra la mosca del Mediterráneo. Vale decir, se trata de un rol cuya importancia es vital para el cumplimiento de dicho programa de control.
- 2.- Para mantener este conjunto de personas, y considerando la imposibilidad de su ingreso a la planta del S.A.G.; y, además, las dificultades para establecer contratos a plazo fijo, las autoridades centrales del S.A.G. decidieron ofrecer la alternativa de "honorarios a suma alzada", modalidad contractual que, en el fondo, no deja conforme a nadie, pero que puede terminar imponiéndose por falta de una solución más favorable.
- 3.- Es importante señalar que, a juicio de la Inspección Provincial del Trabajo, ratificado por el respectivo SEREMI en Iquique, el contrato a honorarios no se ajusta a las exigencias legales para el tipo de relación laboral existente entre el S.A.G. y el equipo de trabajadores de la Campaña de Control de la Mosca del Mediterráneo. Y la razón es muy clara: Todos ellos cumplen funciones permanentes y continuas, sujetas a un horario de trabajo establecido; tienen una dependencia jerárquica precisa, recibiendo órdenes para cumplir tareas laborales determinadas por un jefe. Dicho de otro modo, no hay cómo tales funciones puedan confundirse con "servicios ocasionales", que son los que podrían configurar una relación sujeta al sistema de honorarios, con emisión de boletas o facturas.
- 4.- Pero, aún en el hipotético caso que se encontrase un resquicio legal para aplicar con seguridad el sistema de "honorarios a suma alzada", persistiría el problema de fondo: Si este grupo de personas es tan importante para el S.A.G. (y no hay duda que lo es), es necesario garantizar su permanencia y estabilidad laboral. Y, en este mismo sentido, el sistema de honorarios se visualiza como el menos aconsejable, ya que deja desprotegido al trabajador de sus derechos previsionales, salud, seguros contra accidentes del trabajo, indemnización por antigüedad, etc.

- 5.- Una alternativa mucho más ventajosa es la creación de una empresa de autogestión, idea en que aparentemente todos estarían de acuerdo, pero que no se traduce en la voluntad de ponerla en práctica, por parte del S.A.G.. Pues, al presionar por imponer el sistema de honorarios, se ha descolocado a los dirigentes sindicales, quienes no aceptan las condiciones del nuevo tipo de contrato. Lo califican de un engaño para los trabajadores.
- 6.- Entre las nueve personas que oficialmente dejarían sus funciones laborales, se incluyen dos de tres dirigentes del ex-Sindicato. Estos dos dirigentes, miembros de la Concertación Democrática, manifestaron privadamente su decepción por lo que ellos califican como "medidas impuestas" en un régimen democrático, que debería dar ejemplo de respeto por los derechos de los trabajadores.
- 7.- Por todo lo anteriormente expresado, es urgente revisar la situación y ver forma de corregir los errores que lamentablemente hemos cometido, como Ministerio, en el tratamiento de las materias señaladas. Creo que es la única forma razonable de llegar a compatibilizar los objetivos técnicos del S.A.G. con las legítimas aspiraciones de un grupo de trabajadores que ha demostrado un leal comportamiento en el ejercicio de sus deberes laborales, y en la expresión de sus derechos sindicales.

Atentamente,


HECTOR VARGAS CARREÑO
SEREMI DE AGRICULTURA I REGION

- c.c. - Sr. Leopoldo Sánchez G. Director Nacional del S.A.G.
- Sr. Luis Brucher R. Gerente General S.A.G.
- Sr. Germán Veloso F. Director I Región S.A.G.